

Partido Revolucionario de los trabajadores. PRT-A
Resoluciones COMITÉ CENTRAL "ANTONIO DEL CARMEN FERNÁNDEZ"
Setiembre de 1974

Como se relata en EC, se reunió días pasados el CC. Aquí nos referiremos a cuestiones públicas que no son tocadas en EC. Se sesionó con el siguiente temario:

- 1) PRESIDENCIAS,
- 2) INTERNACIONAL. a) Informes, b) junta;
- 3) NACIONAL, a) Informes y proyectos de resoluciones, b) Resoluciones sobre el PC y Montoneros;
- 4) ORGANIZACIÓN. a) Informes de actividades (BP, Frentes y Regionales) b) Condecoraciones y Nueva Orden, c) Congreso;
- 5) VARIOS

El CC tomó el nombre "Antonio M Carmen Fernández" en honor al Negro y se colocó bajo la presidencia honoraria de todos nuestros muertos desde el CC de enero a la fecha. Se designó para la presidencia efectiva al compañero Carlos del BP y Augusto de la Regional Rosario.

INTERNACIONAL

En el punto internacional se escuchó un detallado informe de la junta de Coordinación Revolucionaria, por el que se tomó conocimiento de que se reúne regularmente con la participación plena del MLN, ELN y PRT, ya que el MIR aún no regularizó su funcionamiento, cuestión que está en vías de solucionarse a corto plazo. La Junta desarrolla una actividad eficaz y cumple la misión de estrechar las relaciones de las cuatro organizaciones; mantiene un equipo en Europa que ha comenzado a difundir la lucha de nuestros pueblos y las posiciones de nuestras organizaciones; atiende relaciones con distintos Partidos y organizaciones hermanas.

Se informó asimismo que ya está en prensa el primer número de la revista Che Guevara, órgano de la JCR que se editará mensualmente, tratando aprovechar al máximo los resquicios legales; y que la junta tiene un plan aumentar su presencia propagandística con una serie de declaraciones políticas sobre distintos aspectos de la lucha de los pueblos del mundo, particularmente de la lucha de las masas latinoamericanas.

En este punto se profundizó en la importancia capital de la actividad internacional, encaminada a unir a los revolucionarios y fomentar la solidaridad de todos los pueblos, como parte importante de la lucha revolucionaria. Se recordó que a este respecto los vietnamitas señalan que hay cuatro pilares estratégicos en la guerra revolucionaria a saber: 1- El Partido; 2- El Ejército; 3- El Frente; 4- La Solidaridad Internacional. Promover y movilizar una amplia solidaridad internacional con la lucha de los pueblos latinoamericanos es una importante tarea estratégica que hemos iniciado desde la junta y que cada vez cobrará más fuerza y trascendencia.

SITUACIÓN NACIONAL

Finalizado este punto se pasó de inmediato a considerar la situación nacional, en base a la lectura de parte de folleto Poder Burgués y Poder Revolucionario del cual se desprenden las tareas centrales de Partido, que fueron presentadas como proyecto de resolución y aprobadas con pequeñas modificaciones. El texto de éstas resoluciones ha sido publicado en EC2 y el folleto debe llegar también a las células junto a este BI, y a ellos nos remitimos.

Sólo debemos destacar la gran importancia de estas resoluciones que apuntan a armar políticamente al Partido para toda una etapa y requieren por tanto un estudio sistemático y profundo. En realidad el BP pensaba llevar todos estos problemas al VI Congreso y partir de él con el Partido a todo vapor, basado en el cálculo de que el VI Congreso coincidiría con el comienzo de la situación revolucionaria. Pero distintas dificultades impidieron la realización del Congreso en los plazos previstos y, como la lucha de clases no se retrasó, el BP se vio en la necesidad de plantear estas importantes cuestiones al Comité Central del Partido.

Seguidamente se trataron dos proyectos de resolución, uno sobre el PC y otro sobre Montonero los que fueron aprobados con modificaciones.

Ambos están también en EC. Se resolvió asimismo que los dos próximos artículos centrales de el EC expliquen detalladamente cada una de esas dos resoluciones.

ORGANIZACIÓN

Terminado el punto Nacional se pasó a los informes de Actividades, comenzando con el BP. Varios compañeros plantearon la necesidad de una mayor seguridad para el BP y Esteban (Buenos Aires) propuso que ningún compañero del BP intervenga en acciones. A este respecto se aprobó la siguiente:

Resoluciones sobre Seguridad del BP

Considerando:

La grave responsabilidad del Partido en las nuevas condiciones de la lucha de clases argentina:

Que se han detectado actividades específicas del enemigo con el objetivo de aniquilar la Dirección del Partido.

La vital necesidad de preservar a todos los miembros del BP, necesidad que se patentizó dolorosamente con la muerte en combate del Negrito Fernández pérdida irreparable para nuestra dirección;

Que existe grave déficit, que entre otras cosas se conocen y comentan los movimientos de miembros del BP en regionales, zonas y reuniones;

El CC del PRT resuelve:

1° Ningún miembro del BP podrá intervenir en adelante en acciones militares directas.

A los miembros del Partido cualquier

2* Se prohíbe terminantemente a todos los miembros del Partido cualquier clase de comentario sobre actividades, presencia, movimientos, etc., de cualquiera de los miembros del BP, entendiéndose esta prohibición como una enérgica apelación a la conciencia revolucionaria de todos los compañeros para luchar por la preservación del BR.

En el punto Sindical que siguió, se analizaron fundamentalmente tres aspectos: 1- Revista; 2- Reorganización e impulso a las tareas sindicales en las Regionales; 3- Funcionamiento de la Mesa Sindical Nacional, aprobándose tres resoluciones una

de las cuales, sobre Frente Antiburocrático ha sido incluida en EC, las otras dos son las siguientes:

Resolución sindical sobre Mesa Partidaria

Considerando:

Que el funcionamiento de la Mesa Sindical debe reflejar una visión correcta del trabajo sindical en cada una de las Regionales desde el punto de vista revolucionario, ya que de otra manera caemos en la concepción espontaneísta y el desarrollo unilateral en la creación del Partido.

El CC del PRT resuelve:

1° Aconsejar a las distintas Regionales el procesamiento de la información mediante el análisis de cada frente específico para trabajar con planes y propuestas y convertir a la Mesa Nacional en un organismo de elaboración y no de información;

2° Impulsar la creación de la Tendencia Clandestina en cada frente de trabajo como única garantía de continuidad de la lucha sindical, cuando ésta sea ahogada por la represión de la burocracia y la patronal, siguiendo las indicaciones del Boletín Interno N° 36.

Resolución sindical sobre Organismo Legal

Considerando:

Que el Organismo Sindical Legal Nacional no ha conseguido afianzar un buen funcionamiento, debido a que la Mesa Nacional del mismo no se ha reunido regularmente;

Que esto se debe a que la mayoría de sus miembros son, casi todos, militantes del Partido y que éstos han sido cada vez más absorbidos por las tareas del Partido, dejando de lado necesariamente las tareas de la Mesa Nacional;

Que no es conveniente que nos aboquemos ahora a replantear la Mesa Nacional, sino que lo principal es que se reorganicen las mesas en cada regional, dejando las reuniones de la Mesa Nacional para los momentos en que sea necesario, porque nos encontramos ante luchas de suma importancia.

El CC del PRT resuelve:

1 ° Recomendar que las Regionales se aboquen a la tarea de reorganizar las mesas zonales y regionales del Organismo Sindical Legal, tratando de que parte de sus miembros sean compañeros no partidarios, por nuestra política de frente y continuar con su desarrollo más armónico.

2° Recomendar la inmediata salida de la Revista, elemento que organizará y contribuirá cohesionando al Organismo Sindical Legal, a nivel nacional.

Posteriormente se trató Legal, centrándose el análisis en la necesidad de desarrollar el trabajo del Partido dentro del Frente para extenderlo y consolidarlo. Asimismo se trató las orientaciones prácticas correspondientes para la nueva política frentista votada por el Comité Central.

En el primer aspecto se vio que nuestro trabajo legal ha cumplido ya una primera etapa consistente en iniciar "desde afuera" las tareas legales, de iniciar este tipo de trabajo fundamentalmente en barrios, villas y poblaciones, con compañeros enviados por el Partido, etapa que es imprescindible superar para imprimir a estas tareas un impulso superador. Es necesario así, pasar a construir audazmente el Partido, sus distintos tipos de células, en las barriadas, villas y poblaciones donde el trabajo legal es el eje de las tareas del Partido. Construyendo todas las células partidarias a partir de lo legal, con gente de la zona, al tiempo que consolidará, que

insertará en profundidad la actividad legal y revolucionaria en general, favorecerá asimismo una rápida extensión a nuevos barrios, villas y poblaciones fortaleciendo considerablemente las posibilidades de surgimiento y desarrollo del poder local.

En cuanto a la nueva línea de frente se planteará en el FAS proponiendo que éste esté abierto a una ampliación de las alianzas, y comience actividades exploratorias en esa dirección.

Se continuó con el informe Militar, escuchándose informes que no podemos reproducir por su carácter secreto, de las jefaturas del Estado Mayor Central: Personal, Inteligencia, Comunicaciones, Operaciones, Logística y Ejército Enemigo, y de la Compañía de Monte "Ramón Rosa Jiménez. Todos estos informes fueron analizados en la nueva perspectiva de pasar a un desarrollo más estructurado de nuestra fuerza militar. Y en ese sentido fueron en general satisfactorios. La base para un impetuoso desarrollo de nuestra fuerza militar están sentadas y trabajando con intensidad y pericia lograremos, sin dudas, grandes éxitos en el futuro.

Al analizar la acción de Catamarca análisis que se realizó en profundidad el CC sacó a la luz dos déficit fundamentales en su preparación: a) El error del BP de impulsar dos acciones de gran importancia simultáneamente, lo que se caracterizó como un rasgo de aventurerismo; y b) Los déficits del mando que llevó adelante la operación sin la preparación suficiente.

El informe de Propaganda partió de las siguientes cifras: desde el CC de enero de este año se pasó de 6.360 EC y 11.400 ER a 11.280 EC y 14.330 ER en la actualidad. En cuanto a las cobranzas, sí bien se ha comenzado a rendir, ello es aún mínimo, cobrándose actualmente en propaganda nacional alrededor de un 30% del total.

Se editan actualmente 32 Boletines Fabriles, un Boletín Barrial, 4 Boletines Estudiantiles, aunque no hay en ningún caso regularidad semanal. La distribución nacional está bien organizada con buzones, no así dentro de las regionales donde aún un 75% de las entregas se hacen en la calle. La imprenta nacional cubre las necesidades actuales, y está a punto de ampliarse con otra similar lo que permitirá imprimir 25.000 EC semanales y 30.000 ER quincenales. En base a esta situación se votaron los siguientes planes y recomendaciones:

Campaña de aumentar a 20.000 EC y 25.000 ER a partir de la puesta en marcha de la nueva imprenta.

Iniciar la construcción de una nueva infraestructura que permita afrontar las mayores exigencias del próximo año.

Regularización semanal de los Boletines Fabriles.

Aparición mensual de un folleto partidario.

Garantizar la distribución en buzones en todos los niveles.

En cuanto a cobranzas hacer borrón y cuenta nueva, y exigir, sin aceptar demoras ni justificaciones, un mínimo de rendición del 70% a partir de EC N° 133 y ER N° 3

Descentralizar los envíos por correspondencia a sindicatos, personalidades, etc., y encargar esta tarea a distribución regional, quedado a cargo de distribución nacional el extranjero y ciertos envíos especiales.

Se votó asimismo una resolución para mejorar el trabajo en la redacción que dice:

Resolución sobre Corresponsales

Considerando:

a) Que la redacción central necesita para el mejoramiento de la prensa partidaria del funcionamiento de corresponsalías regionales y una red de agentes locales, según el criterio leninista sobre la organización de la prensa partidaria;

b) Que para el cumplimiento de esta tarea se requiere de la activa colaboración de las Direcciones Regionales y del conjunto del Partido con el Comité de Redacción;

El CC del PRT resuelve:

1°- Nombrar un miembro de Redacción Central que resuelva la organización de corresponsalías.

2°- Encomendar a las Direcciones Regionales que designen a corto plazo un responsable de corresponsalías de la Redacción.

Respecto a la propaganda terminamos transcribiendo -por considerarlo de interés- los cinco puntos que la Redacción adoptó como base para consolidar un estilo leninista en la literatura del Partido:

Veracidad. Ajustarse a la verdad y desarrollar los argumentos con una lógica clara.

Profundidad. Analizar los hechos y problemas en profundidad.

Exposición Dialéctica. Exponer en forma dialéctica, analizando por separado los dos aspectos de toda contradicción para arribar en forma lógica a la síntesis superadora que solucione positivamente la contradicción, brindando claras orientaciones para la acción.

Lenguaje sencillo. Explicar todos los hechos en forma sencilla, con un lenguaje llano, utilizando términos, giros y ejemplos populares.

Objetividad de Clase. Guardar en todo momento la objetividad de clase, es decir, enfocar siempre los criterios desde una óptica de clase, traduciendo un ferviente ardor revolucionario que sirva para inflamar el espíritu de lucha del pueblo.

El punto siguiente fue Finanzas. El informe fue satisfactorio en cuanto muestra un buen control de las finanzas, aunque son notorios grandes déficits en las cotizaciones. Por no haber aún elementos suficientes, el CC no analizó profundamente este tema, lo que se espera poder hacer en los próximos meses cuando se logre un funcionamiento - exacto de todas las finanzas. Se votó un severo llamado de atención a las Regionales que no han entregado aún sus rendiciones, y al Estado Mayor Central.

Nota del autor: Estas resoluciones fueron publicadas inicialmente como editorial de EC Combatiente N° 134. el cual no tenemos; afortunadamente el importante texto sobre «Las Tareas Centrales del Partido» apareció como apéndice de la segunda edición de Poder Burgués y Poder Revolucionario. Estas resoluciones las insertamos al final M BI como editorial de El Combatiente [



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,

información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

